

Prólogo

La profesora María Elósegui es una especialista de la interculturalidad desde la perspectiva del derecho. En el curso de sus más de veinte años de investigación en universidades americanas y europeas, ha colaborado con filósofos políticos y juristas de la talla de Thomas Pangle, Will Kymlicka, Charles Taylor o Robert Alexy. En 1998 publicó con gran éxito su monografía *El derecho a la igualdad y el derecho a la diferencia*, subtitulada *El Republicanismo intercultural desde la Filosofía del Derecho*, y en 2009 otra obra de referencia, *Derechos Humanos y Pluralismo cultural*, en la que aplicó sus reflexiones a la realidad europea.

En el nuevo libro que tengo el honor de presentar, la autora se centra en el *derecho a la identidad cultural en la Europa del siglo XXI*. Con profundidad y estilo agradable, Elósegui aborda un tema de interés particular en las instituciones europeas desde la publicación, en 2008, del *Libro Blanco sobre el diálogo intercultural del Consejo*

de Europa: Vivir juntos en igual dignidad. La autora examina la intrincada situación europea de un modo original, desde la perspectiva del *republicanismo intercultural*. A lo largo de las páginas ilustra su pensamiento con numerosos casos actuales, pero sin pretender solucionarlos con recetas prefabricadas ni *a priori* políticos.

Elósegui subraya que, en nuestras sociedades culturalmente diversas, el ejercicio de las libertades públicas y las virtudes cívicas, muy en especial la escucha, la comprensión y el diálogo, es lo que conduce a las soluciones más acordes con los criterios de justicia y respeto de la dignidad humana. El ejercicio de esas virtudes es el elemento cohesionador de los ciudadanos y debería ser el referente para toda legislación y actuación de la autoridad.

Comparto plenamente la visión humanista de la autora y espero que los lectores encuentren en esta obra ideas estimulantes para su propia actuación en la vida pública.

ALFONSO DE SALAS

Doctor en Derecho, Universidad de Paris II
Jefe de la División de la cooperación intergubernamental
en el área de los derechos humanos
Consejo de Europa, Estrasburgo

Introducción

Defiendo en esta breve monografía el derecho a la identidad cultural como un derecho humano de cada persona y, a la vez, la necesidad de una sociedad con elementos comunes, en la que se respeten las diferencias culturales y religiosas.

Considero que el modelo teórico más apropiado para alcanzar estos objetivos es el *republicanismo intercultural*. Este concepto está tomado de la filosofía política romana, seguida por autores como Maquiavelo, y reconstruida por historiadores de filosofía política de la escuela de Cambridge (fundada por Pocock) y de la escuela de Chicago (con Leo Strauss o su discípulo Thomas Pangle).

He recreado el concepto de *republicanismo intercultural* aplicándolo de un modo novedoso a la situación europea contemporánea, con sus específicos problemas, como la existencia de Estados-nación, de las viejas minorías y de la nueva inmigración.

El *republicanismo intercultural* defiende que el elemento unificador de los ciudadanos debe ser el ejercicio de las libertades políticas y de las virtudes cívicas.

Este modelo permite construir una ciudadanía inclusiva con personas de distinta etnia, país de origen o religión, siempre que acepten unas normas jurídicas y de convivencia comunes, construidas democráticamente entre todos. Al mismo tiempo, tiene en cuenta que esta ciudadanía está enraizada en países y Estados concretos, impregnados de tradiciones e historia, que deben de ser respetados, y que merecen una protección jurídica especial.

No trataré en este estudio de adoptar un modelo rígido, a favor del centralismo de Estado, o a favor de los nacionalismos, sino de *sugerir las pautas que nos parecen más acordes con los principios de la justicia*, a fin de lograr una ciudadanía inclusiva. Esas pautas deberían estar presentes con independencia de las posturas políticas que unos u otros apoyen.

Más allá de modelos políticos ideales, lo que pretendo es *fomentar los valores éticos* que fundamentan los derechos humanos y las libertades civiles. El legítimo pluralismo político debe construirse con este marco de referencia y siguiendo pautas morales.

Entre esas pautas básicas se encuentra la de buscar siempre la *negociación pacífica* de los conflictos relacio-

nados con las identidades, y evitar a toda costa la pérdida de una sola vida humana. El fin no justifica los medios, y ningún asesinato puede ser justificado como «un daño colateral».

Para facilitar al lector la comprensión de la teoría he procurado acudir a ejemplos contemporáneos reales. No pretendo ofrecer soluciones detalladas a todas esas situaciones, sino encarecer la práctica de ciertas *virtudes cívicas*, como la escucha, la comprensión y el diálogo, que facilitarían el hallazgo de las soluciones prudenciales más coherentes con la justicia y el respeto a la dignidad de las personas.

Esta monografía se sitúa en el presente para construir de cara al futuro. La legislación y la política deben basarse en una reflexión previa sobre la meta deseable como más justa para todos y todas.